



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO SANTANDER BONOS Y LETRAS".**

SANTIAGO,

06 ENE 2010

003

RESOLUCION EXENTA N°

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

**RESUELVO:**

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO SANTANDER BONOS Y LETRAS"**, administrado por la sociedad anónima **"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"** las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se reordenan los instrumentos.

2.- En el acápite relativo a las comisiones se agrega párrafo relativo a los rescates de cuotas APV que no se destinen a ahorro previsional voluntario distinguiendo entre el régimen tributario de las letras a) o b) del artículo 20 L del DL N°3.500.

3.- En el acápite de Suscripción y Rescate de Cuotas se reemplazan los conceptos "Internet" y "canales automatizados" por "medios remotos", especificando cuales pueden ser y regulando la situación del Call Center telefónico.

4.- Se indica expresamente el horario de cierre de operaciones del fondo.

5.- Se modifica el acápite "Otros".

6.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO SANTANDER BONOS Y LETRAS"** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros. The outer ring contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' and 'CHILE'. The inner part of the stamp contains the word 'Superintendente'.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)